

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**44761** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Motril por la que se acuerda la modificación sustancial de la concesión demanial otorgada a Terminales Marítimas Armas, S.L., destinada a terminal de pasajeros y mercancías de uso particular, ubicada en el Muelle de Levante del Puerto de Motril (Granada).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Motril, en su sesión de 28 de abril de 2017, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar modificación sustancial de la concesión demanial de la que es titular la empresa TERMINALES MARÍTIMAS ARMAS, S.L., destinada a terminal de pasajeros y mercancías de uso particular, en el Muelle de Levante del Puerto de Motril, con las siguientes condiciones específicas:

Superficie Lámina de Agua: 14.064 m2.

Superficie Terrestre: 20.839 m2.

Destino: Terminal de pasajeros y mercancías de uso particular.

Tasa por ocupación: 203.131,26 €/ año.

Tasa de actividad: 91.319,50 €/año.

Plazo de vigencia: 15 años, con posibilidad de prórroga en 5 años hasta un máximo de 25 (plazo inicial más prórrogas).

Motril, 7 de junio de 2017.- El Director, Francisco José González-Méndez Herrera.

ID: A170054715-1